

UF0249: Elaboración del presupuesto

Elaborado por: Jordi Aubia i de Higes

Edición: 5.0

EDITORIAL ELEARNING S.L.

ISBN: 978-84-16492-77-0

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra bajo cualquiera de sus formas gráficas o audiovisuales sin la autorización previa y por escrito de los titulares del depósito legal.

Impreso en España - Printed in Spain

Presentación

Identificación de la unidad formativa

Bienvenido a la Unidad Formativa **UF0249: Elaboración del presupuesto**. Esta Unidad Formativa pertenece a los **Módulos Formativos MF0204_3: Pla-nificación de la producción editorial**, que forma parte del Certificado de Profesionalidad **ARGN0109: Produciión Editorial**, que pertenece a la familia de **Artes Gráficas**.

Presentación de los contenidos

La finalidad de esta unidad formativa es enseñar al alumno a elaborar el presupuesto del producto y solicitar ofertas de materiales y servicios vinculados con la fabricación del producto, consiguiendo la mejor relación calidad / precio.

Para ello, se analizará la petición y selección de ofertas y los derechos de autor, editor y cliente. Finalmente, se estudiarán los presupuestos de productos editoriales y los proveedores.

Objetivos del módulo formativo

Al finalizar este módulo formativo aprenderás a:

- Valorar ofertas de servicios gráficos haciendo referencia a estándares nacionales o internacionales en Artes Gráficas.

UF0249: Elaboración del presupuesto

- Conocer los aspectos legales que se relacionan con la edición del producto.
- Elaborar el presupuesto de un producto editorial con ofertas de servicios recibidas o con los datos de precios de bases de datos o de cálculos propios.
- Proponer los contratos con los proveedores de acuerdo a las normativas de calidad a lo presupuestado.

Índice

UD1. Petición y selección de ofertas	7
1.1. Normas internacionales y nacionales de productos, procesos y calidades en artes gráficas (ISO, UNE)	9
1.2. Especificación de materiales, colores, acabados, pruebas, maquetas y otros procesos	20
1.3. Comprobación de originales “preflight”	22
1.4. Pruebas de contrato. Normas y criterios de aplicación	25
1.5. Aspectos legales de la contratación. Tipos de contrato y modalidades de adjudicación	27
1.6. Propiedad intelectual: derechos de textos e imagen	44
UD2. Derechos de autor, editor, cliente	59
2.1. Tipos de autor	61
2.2. Texto, imagen, colaboración, traducción	62
2.3. Tipo de obra	68
2.4. Individual, colectiva, de empresa	70
2.5. Derechos	72
2.6. Temporales, de obra	87

UD3. Presupuestos de productos editoriales.....	101
3.1. Introducción al estudio de costes	103
3.1.1. Costes de estructura.....	104
3.1.2. Cuenta de resultados	107
3.1.3. Presupuesto anual	122
3.2. Costes según su naturaleza	126
3.2.1. Coste de los materiales	127
3.2.2. Coste de los procesos	131
3.3. Medición de materiales y estimación de tiempos.....	133
3.4. Formas de presupuestar	137
3.5. Aplicación a distintos procesos	139
3.6. Escandallos	141
UD4. Los Proveedores	151
4.1. Mercado.....	153
4.2. Clasificación	154
4.3. La subcontratación	167
4.4. Contratos con proveedores de acuerdo con la normativas de calidad y medioambientales.....	178
4.5. Prospección de mercado	194
Glosario	201
Soluciones	205
Anexo	207

UD1

Petición y selección
de ofertas

- 1.1. Normas internacionales y nacionales de productos, procesos y calidades en artes gráficas (ISO, UNE)
- 1.2. Especificación de materiales, colores, acabados, pruebas, maquetas y otros procesos
- 1.3. Comprobación de originales “preflight”
- 1.4. Pruebas de contrato. Normas y criterios de aplicación
- 1.5. Aspectos legales de la contratación. Tipos de contrato y modalidades de adjudicación
- 1.6. Propiedad intelectual: derechos de textos e imagen

1.1. Normas internacionales y nacionales de productos, procesos y calidades en artes gráficas (ISO, UNE)

Como ya se ha apuntado en la UF0248, la norma ISO 12647 es la que establece los estándares de calidad en los procesos y productos de la industria gráfica. En el ámbito nacional, es la **Agencia Europea de Normalización Gráfica (AENGRAF)** quién pretende certificar el cumplimiento de la norma **ISO 12647**, referente a los procesos de calidad de la impresión. A continuación vamos a recordar los aspectos claves de dicha normativa:



La propia [AENGRAF](#) se define como *una empresa Certificadora dedicada exclusivamente a la certificación de la Norma UNE-EN ISO 12647 para el sector gráfico.*

Es la única empresa Certificadora en España acreditada por ENAC para la certificación de esta Norma.

AENGRAF es miembro del Comité Técnico 54 de AENOR, que representa a la Industria Gráfica en la estandarización de las Normas que aplican al sector.

Las certificaciones emitidas por AENGRAF al estar acreditados por ENAC, garantizan el rigor técnico y un reconocimiento y prestigio intersectorial, reconocido tanto para las empresas gráficas como por sus clientes.

La certificación de las empresas del sector gráfico bajo esta Norma aporta un valor diferenciador y una garantía de calidad frente sus clientes.

Las Norma 12647 para cada una de sus especialidades (impresión offset pliegos, flexografía.., pruebas e incluso impresión digital) garantizan un control total del proceso de reproducción desde el fichero digital hasta producto final garantizando a sus clientes la fiel reproducción sin sorpresas y una repetibilidad en el tiempo.

En un entorno cada vez más competitivo, garantizar a los clientes que el proceso de producción más importante de una empresa gráfica (la reproducción de color en un soporte físico) esta certificado bajo los estándares ISO y acreditado por ENAC, pone en valor su principal activo.

En su **manifiesto** identifican los 5 puntos clave que concluyen su **misión**:

- *Certificar productos confiando a los mismos un valor competitivo diferencial que contribuya a favorecer los intercambios comerciales.*
- *Orientar la gestión a la satisfacción de nuestros clientes con criterios de calidad total.*
- *Garantizar el rigor, la imparcialidad y la competencia técnica de los servicios de Certificación.*
- *Potenciar el prestigio de las Certificaciones concedidas a través de la difusión y promoción de las actividades de Certificación y de la Evaluación de la Conformidad.*
- *Cooperar con las Administraciones Públicas y con las Entidades relacionadas con el desarrollo adecuado del esquema nacional de Normalización y de Evaluación de la Conformidad.*



Logotipo Agencia Europea de Normalización Gráfica (AENGRAF).

Según la misma **AENGRAF**, la norma **UNE-EN ISO 12647** tiene las siguientes **características** básicas:

- *Es el principal (único) estándar internacional ISO del mercado para la impresión.*
- *Creado por el Comité TC 130 de ISO, que reúne expertos de todo el mundo.*
- *Corresponde a la descripción para el control del proceso en la elaboración de selecciones de color en medios tonos, pruebas e impresos de producción dentro del mundo de las artes gráficas.*
- *El cumplimiento del estándar ISO 12647 garantiza la utilización de un mismo lenguaje de color en todo el proceso de la reproducción de color desde la gestión de los archivos hasta la impresión.*
- *Su finalidad es:*
 - *Garantizar una reproducción de color adecuada.*
 - *Eliminación de diferencias entre la prueba y el resultado de impresión.*
 - *Comunicación correcta del color entre los diferentes momentos del proceso productivo.*

De una forma más concreta, se indica que la Norma UNE-EN ISO 12647 tiene distintas versiones en función del proceso productivo que estemos valorando.

Todas las Normas tienen una base común pero dependiendo del proceso de reproducción tiene unas particularidades específicas.

Las distintas versiones de la Norma dependiendo del proceso de impresión utilizado son las siguientes:

12647 - 1	Parámetros y métodos de medición
12647 - 2	Impresión Offset
12647 - 3	Coolset y Periódicos
12647 - 4	Huecograbado

12647 - 5	Serigrafía
12647 - 6	Flexografía
12647 - 7	Pruebas de Color
12647 - 8	Impresión Digital

ISO 12647-7 Pruebas de color

La Norma ISO 12647-8 Pruebas de color es independiente al resto y analiza el proceso de creación de pruebas independientemente del proceso de reproducción final que se vaya a utilizar.

ISO 12647-8 Impresión digital

La irrupción de multitud de nuevos y diversos sistemas de impresión digital así como de un crecimiento exponencial de la producción mediante estos sistemas ha promovido la creación de unos estándares ISO para la reproducción propios.

La Norma ISO 12647-8 normaliza la reproducción digital independientemente del sistema digital usado ya sea inkjet, offset digital, xerografía de acuerdo a unas tolerancias determinadas.

De manera resumida, los **principales beneficios de los tres participantes del proceso son:**

Beneficios para el editor	Beneficios para el preimpresor	Beneficios para el impresor
<i>Trabajo en un entorno de visualización calibrado.</i>	<i>Tratamiento de imagen mediante perfiles ICC que adelantan el resultado de la impresión en la visualización del monitor.</i>	<i>Trabajo con materias tintas y papeles caracterizados por la propia norma y por otras relacionadas.</i>

Beneficios para el editor	Beneficios para el preimpresor	Beneficios para el impresor
Uso de perfiles ICC que responden adecuadamente a la impresión final basados en caracterizaciones de impresión bajo norma.	Creación de pruebas de color que emulan la respuesta del dispositivo de impresión final.	Optimización de tiempos de arranque de máquina.
Posibilidad de distribuir un sólo archivo para ser impreso por diferentes proveedores que producen en condiciones similares.	Parámetros de control para la producción de la forma impresora para unos valores conocidos de ganancia de punto.	Reducción de mermas.
	Automatización del flujo de trabajo utilizando PDF/X.	Eliminación del proceso ensayo/error en ajustes de máquina.

Además de las normas UNE ISO referentes a las artes gráficas, también existe una **normativa genérica** aplicable a cualquier tipo de empresa. Se trata de las normativas y estandarizaciones de los procesos de **gestión de calidad** internos, que aseguran al cliente que dicha empresa realiza el trabajo de forma adecuada en busca de una mejora constante y la excelencia. Este tipo de normativas están agrupadas en la familia **UNE ISO 9000**.

En este caso, la norma referencia que vamos a analizar es la norma **UNE-EN ISO:9001**, referida a la **gestión de los sistemas de calidad**. Esta norma es la que nos garantiza que nuestros proveedores realizan sus responsabilidades de forma óptima a la vez que también puede garantizar a nuestros clientes nuestra busca constante de la calidad.

En España, las tareas de **Normalización y Estandarización** corren a cargo de la **AENOR**. En el sitio Web corporativo se definen como *una entidad privada sin fines lucrativos que se creó en 1986. Su actividad contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios.*

AENOR, a través del desarrollo de normas técnicas y certificaciones, contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios, de esta forma ayuda a las organizaciones a generar uno de los valores más apreciados en la economía actual: la confianza.

Normalización

Es el organismo legalmente responsable del desarrollo y difusión de las normas técnicas en España. Las normas indican cómo debe ser un producto o cómo debe funcionar un servicio para que sea seguro y responda a lo que el consumidor espera de él. AENOR pone a disposición de todos uno de los catálogos más completos, con más de 28.900 documentos normativos que contienen soluciones eficaces.

Certificación

El trabajo serio y riguroso que caracteriza a la entidad desde su creación ha posibilitado que los certificados de AENOR sean los más valorados, no sólo en España sino también en el ámbito internacional, habiendo emitido certificados en más de 60 países. AENOR se sitúa entre las 10 certificadoras más importantes del mundo.

Para extender la cultura de la calidad, AENOR desarrolla también una potente actividad editorial, diseña software para la gestión de sistemas, imparte formación especializada y ofrece distintos servicios de información.



Así pues, en territorio español esta agencia es la encargada de gestionar dicha normalización y además, tiene la posibilidad de certificar el cumplimiento de sus normativa (u otras proveniente de ISO o la Agencia de Normalización Europea). En concreto, sobre la certificación ISO:9001 indica que, *además de ser una plataforma ideal desde la que avanzar hacia otras certificaciones de sistemas de gestión del medio ambiente, la seguridad o la responsabilidad social, ISO 9001 permite a la pequeña y mediana empresa situarse al nivel de las más grandes, equiparándose en eficiencia y compitiendo en igualdad de posibilidades en el agresivo mercado actual.*

Gracias a la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001, la organización demuestra su capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente y los reglamentarios aplicables.

Entre otras ventajas, tiene la posibilidad de cumplir con clientes que, cada vez más, requieren proveedores certificados, aumentar la posibilidad de incrementar sus ventas en la Unión Europea, mejorar los sistemas de calidad propios, así como la documentación y los proveedores en cuanto a desempeño, e igualmente generar una mayor confianza entre proveedores y clientes.

Esta norma internacional promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implanta y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, basado a su vez en el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Comprobar, Actuar).

Beneficios ante el mercado	<p>Mejorar la imagen de los productos y/o servicios ofrecidos.</p> <p>Favorecer su desarrollo y afianzar su posición.</p> <p>Ganar cuota de mercado y acceder a mercados exteriores gracias a la confianza que genera entre los clientes y consumidores.</p>
Beneficios ante los clientes	<p>Aumento de la satisfacción de los clientes.</p> <p>Eliminar múltiples auditorías con el correspondiente ahorro de costes.</p> <p>Acceder a acuerdos de calidad concertada con los clientes.</p>

<p><i>Beneficios para la gestión de la empresa</i></p>	<p><i>Servir como medio para mantener y mejorar la eficacia y adecuación del sistema de gestión de la calidad, al poner de manifiesto los puntos de mejora.</i></p>
	<p><i>Cimentar las bases de la gestión de la calidad y estimular a la empresa para entrar en un proceso de mejora continua.</i></p>
	<p><i>Aumentar la motivación y participación de personal, así como mejorar la gestión de los recursos.</i></p>

Además, la propia organización, indica que *la norma internacional ISO 9001 es aplicable a organizaciones de cualquier tamaño, que quieran sistematizar la gestión y obtener la máxima rentabilidad y eficacia.*

Cualquiera que sea el tamaño de la empresa, un Sistema de Gestión de la Calidad acorde con sus características específicas e implementado de manera eficaz, ayuda a la organización a centrar, organizar y sistematizar los procesos para la gestión y la mejora, enfrentando con mayor competitividad los desafíos del cambiante mercado globalizado de hoy.

Con frecuencia, la Administración convoca subvenciones para proyectos de desarrollo, implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad según ISO 9001. AENOR ofrece unas condiciones adaptadas al tamaño y necesidades de cada organización.

La norma **ISO 9001** es organizada en las siguientes **8 secciones**. Las secciones 4, 5, 6, 7 y 8 contienen los requisitos para su sistema de gestión de calidad (QMS). Las primeras 3 secciones de la norma (1, 2 y 3) no contienen requisitos:

- Sección 1 - Ámbito
- Sección 2 - Referencias normativas
- Sección 3 - Términos y Definiciones

Sección 4	Sección 5	Sección 6	Sección 7	Sección 8
Requisitos del Sistema	Responsabilidades de la Dirección	Gestión de Recursos	Realización del Producto	Medición, Análisis y Mejora
4.1 Requisitos generales	5.2 Punto focal en el cliente	6.2.2 Recursos Humanos: Competencia, conciencia y capacitación	7.2 Procesos relacionados con el cliente	8.1 Datos generales
4.2.1 Datos generales	5.3 Política de Calidad	6.3 Infraestructura	7.3 Diseño y desarrollo	8.2.1 Satisfacción del cliente
4.2.2 Manual de Calidad	5.4.1 Objetivos de calidad	6.4 Ambiente de Trabajo	7.4 Compras	8.2.2 Verificaciones de inspección internas
4.2.3 Control de documentos	5.4.2 Planificación del Sistema de Gestión de Calidad		7.5 Producción y prestación del servicio	8.2.3 Monitorización y Medición de los Procesos
4.2.4 Control de los Registros de Calidad	5.5.1 Responsabilidades y Autoridades		7.6 Control dispositivos de seguimiento y de medición	8.2.4 Monitorización y Medición del Producto
	5.5.2 Representante de la Dirección y Comunicación Interna			8.3 Control de los Productos no Conformes
	5.6.1 Revisión por la dirección: Datos generales			8.4 Análisis de los Datos

Sección 4	Sección 5	Sección 6	Sección 7	Sección 8
Requisitos del Sistema	Responsabilidades de la Dirección	Gestión de Recursos	Realización del Producto	Medición, Análisis y Mejora
	5.6.2 Input de la revisión			8.5.1 Mejora continua
	5.6.3 Resultados de la revisión			8.5.2 Acción Correctiva
				8.5.3 Acción Preventiva

Para acabar con las normas internacionales y nacionales vamos a destacar la normativa acerca la **calidad** de las **traducciones**. En concreto se trata de la **norma de calidad UNE-EN 15038:2006**. Según el sitio Web propio de dicha norma (<http://www.en-15038.com/>) “es una norma europea específica para servicios de traducción, que “abarca el proceso central de la traducción, así como todos los demás aspectos relacionados con la prestación del servicio, incluidos el aseguramiento de la calidad y la trazabilidad”. Asimismo, establece y define los requisitos que debe cumplir un proveedor de servicios de traducción (PST) en lo que se refiere a recursos humanos y técnicos, la gestión de la calidad, la gestión de proyectos, las relaciones contractuales con sus clientes y proveedores y los procedimientos de servicio. La norma exige que el proveedor de servicios de traducción (agencia o empresa de traducción, equipo de traductores, etc.) disponga de un procedimiento documentado para la gestión de los proyectos de traducción y describe brevemente las diferentes fases de la gestión de proyectos: desde el control y supervisión del proceso de preparación hasta el proceso de validación para la entrega final.

La UNE-EN-15038 fue aprobada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) el 13 de abril de 2006 y publicada oficialmente en mayo de 2006. Están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza.

Traducción + revisión independiente

A grandes rasgos, lo más destacado de la norma es, por un lado, la definición del proceso de traducción, en el que la traducción propiamente dicha es una más de las fases del proceso, que no garantiza la calidad sin una revisión por una persona distinta del traductor; y, por otro lado, la precisión de las competencias profesionales de cada uno de los participantes en el proceso de traducción, principalmente traductores, revisores, correctores de concepto y correctores de pruebas.

Todo servicio de traducción conforme a la norma UNE EN-15038 tiene que incluir, al menos, traducción y revisión.

Texto de varias lenguas.



- Traducción y comprobación. Un traductor con las competencias adecuadas traduce los documentos y, tras finalizar la traducción inicial, verifica su propio trabajo.
- Revisión. Una persona diferente del traductor revisa la traducción. La norma define revisión como el “examen de una traducción respecto a su adecuación a la finalidad prevista, cotejo de los textos de origen y de destino, y recomendación de las correcciones pertinentes”.

Competencias profesionales de traductores y revisores

Los traductores que participen en proyectos de traducción conforme a la norma UNE EN-15038:2006 tienen que demostrar las competencias profesionales exigidas en la norma mediante el cumplimiento de, al menos, uno de los tres requisitos.

- Titulación de estudios superiores en traducción (titulación reconocida).
- Cualificación equivalente en otra especialidad más un mínimo de dos años de experiencia documentada en traducción.
- Al menos cinco años de experiencia profesional documentada en traducción.

Los revisores, además de cumplir uno de los tres requisitos anteriores, tienen que tener experiencia traductora en el tema en cuestión.



La norma UNE EN-15038:20006 define la corrección de concepto como el "examen de un texto de destino traducido respecto a su adecuación a la finalidad prevista y a las convenciones del dominio al que pertenece, y recomendación de las correcciones pertinentes", es decir, una revisión del documento traducido por un especialista.. En cuanto a la corrección de pruebas, también recogida en la norma, consiste en la revisión de las pruebas de imprenta antes de publicar la traducción.

No se aplica la norma UNE EN-15038 a las traducciones oficiales realizadas por traductores jurados nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación."

1.2. Especificación de materiales, colores, acabados, pruebas, maquetas y otros procesos

Para poder solicitar presupuestos a los proveedores resulta fundamental emplear los conceptos adecuados para que el interlocutor comprenda exactamente qué es lo que deseamos. A modo de resumen vamos a destacar algunos de los conceptos más importantes que deberemos conocer:

– **Imprenta.**

Para explicar las características de cada tipo de impresión es fundamental denominar correctamente las partes del libro.

- **Forro.** Cubierta.
- **Sobrecubierta.** Forro por encima de la cubierta.